CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 080/2015, ENTRE LA FIRMA OXIPAR S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

N° 053/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diez y seis, entre el CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, en adelante denominado LA CONTRATANTE, con domicilio en Carlos 362 y William Richardson, representado en este acto por Ing. Agr. César Baranda Candia, con C.I. Nº 1.137.349, en su carácter de Gerente General, designado por Resolución de Consejo Directivo Nº 10, Acta Nº 21 de fecha 29 de septiembre de 2015, y por la otra el Señor Jorge Ismael Urunaga Yaluff, con Cédula de Identidad N° 423.189. en representación de la firma OXIPAR S.A.. con RUC N° 80018041-0 en adelante denominada EL PROVEEDOR, convienen en celebrar la presente ampliación de la vigencia del contrato Nº 080/2015, firmado entre las partes, en estos términos:

Artículo 1. OBJETO
La presente adenda tiene como finalidad la ampliación de la vigencia del contrato N° 080/2015, de fecha 22 de diciembre de 2015, "Servicio de Recarga y Adquisición de Extintores", con la firma OXIPAR S.A.; y se autoriza a la Gerencia General a suscribir la adenda correspondiente, quedando las cláusulas redactadas de la siguiente manera:

Abog. Néstor R. León Franco
Asesor Jurídico
Crédito Agrícola de Habilitación

6. VIGENCIA DE LA COBERTURA.
La vigencia de la ampliación es hasta el 30 de abril de 2017.

Artículo 2. PROCEDIMIENTO DE AMPLIACIÓN
Esta ampliación fue autorizada por el Consejo Directivo según Resolución N° 06, Acta N° 25. de fecha 04 de noviembre de 2016.

Artículo 3. DISPOSICIONES FINALES
Las demás cláusulas del contrato N° 080/2015, permanecerán invariables.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

JORGE ISMAEL URUNAGA
Oxipar S.A.
OXIPAR
SOCIEDAD ANONIMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL
Asunción

Ing. Agr. CESAR BARANDA CANDIA
Gerente General del CAH